

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE
QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
BUROS DE INFORMACIÓN CREDITICIA: UNA PERSPECTIVA DEL
SECTOR COOPERATIVO EN EL SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO, PARA LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y
REDUCCIÓN DE RIESGOS**

**AUTOR:
DIÓGENES ARQUÍMEDES COBEÑA BRAVO**

**TUTOR:
LUIS ALBERTO CAHUASQUÍ GUZMÁN**

Quito, octubre de 2018

Cesión de derechos de autor

Yo DIÓGENES ARQUÍMEDES COBEÑA BRAVO, con documento de identificación N° 172223906-6, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: “BUROS DE INFORMACIÓN CREDITICIA: UNA PERSPECTIVA DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En explicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi consideración de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Diógenes Arquímedes Cobeña Bravo

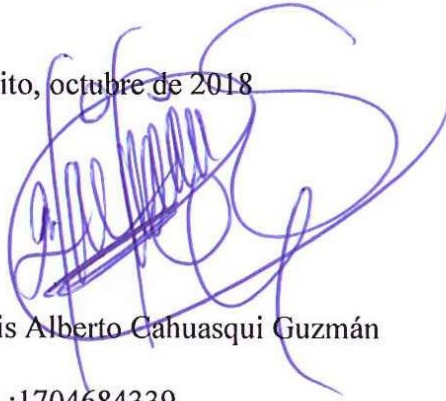
CI: 1722239066

Quito, octubre de 2018

Dedicatoria de coautoría del docente tutor

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el Artículo de Investigación, BUROS DE INFORMACIÓN CREDITICIA: UNA PERSPECTIVA DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, realizado por DIÓGENES ARQUÍMEDES COBEÑA BRAVO, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, octubre de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Alberto Cahuasqui Guzmán', written over a circular stamp or seal that is mostly obscured by the ink.

Luis Alberto Cahuasqui Guzmán

C.I.:1704684339

Índice

Introducción	1
1. Problema.....	2
1.1. Antecedentes	2
1.2. Aspectos teóricos relevantes	6
2. Objetivos	8
2.1. Objetivo General.....	8
2.2. Objetivos Específicos.....	8
3. Metodología.....	9
4. Diagnóstico de la Investigación	10
4.1. Comportamiento de la cartera de crédito entre el Sistema Financiero con el Sector Cooperativo.....	10
4.2. Participación del crédito hipotecario en el total de la cartera de crédito del Sistema Cooperativo.	11
4.3. Morosidad cartera total del Sistema Cooperativo.....	12
4.4. Participación de morosidad hipotecaria en el total de la cartera de crédito del Sistema Cooperativo	13
5. Análisis de Resultados.....	14
5.1. Requisitos mínimos para el otorgamiento de créditos hipotecarios en el Sistema Cooperativo.....	14
5.2. Encuesta realizada.....	15
Conclusiones	24
Referencias Bibliográficas	26
Anexos	28
Anexo 1. Ejemplo de reporte calificación crediticia alta.	28
Anexo 2. Ejemplo de reporte calificación crediticia baja.	30

Índice de tablas

Tabla 1. Métodos y técnicas de la Investigación.....	9
Tabla 2. Beneficios de la información del buró de crédito	15
Tabla 3. Nivel de beneficios que tiene la información crediticia en la otorgación de crédito hipotecario.....	16
Tabla 4. Tipos de efectos del buró de crédito	16
Tabla 5. Nivel de efectos que tiene la información crediticia en la otorgación de crédito hipotecario.....	17
Tabla 6. Minimización de procesos operativos.....	19
Tabla 7. Nivel de afectación en captaciones de créditos hipotecarios a consecuencia del buró de crédito.....	20
Tabla 8. Calificación crediticia como medida para la toma de decisiones.	21
Tabla 9. Nueva administración del buró de crédito.	22

Índice de figuras

Figura 1. Empresas de Burós	3
Figura 2. Actual Empresa de Buró del Ecuador.....	4
Figura 3. Institución Pública a cargo de la base de datos crediticios.....	5
Figura 4. Saldo de cartera bruta años 2016 y 2017.....	10
Figura 5. Participación en cartera año 2017.....	11
Figura 6. Crecimiento de cartera bruta años 2016-2017.....	11
Figura 7. Participación relativa de la cartera de crédito año 2017.....	12
Figura 8. Análisis Morosidad total del Sector Cooperativo.....	12
Figura 9. Indicador de Morosidad por tipo de crédito.	13
Figura 10. Nivel de beneficios que tiene la información crediticia en la otorgación de crédito hipotecario.....	16
Figura 11. Tabulación porcentual del nivel de efectos.	17
Figura 12. Tabulación pregunta de minimización de procesos operativos.....	19
Figura 13. Porcentaje de afectación en captaciones de créditos hipotecarios a consecuencia del buró de crédito.	20
Figura 14. Calificación crediticia herramienta para la toma de decisiones.	21

**BUROS DE INFORMACIÓN CREDITICIA: UNA PERSPECTIVA DEL
SECTOR COOPERATIVO EN EL SUR DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO, PARA LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y
REDUCCIÓN DE RIESGOS**

Diógenes Arquímedes Cobeña Bravo¹

Dr. Luis Alberto Cahuasqui Guzmán²

Resumen

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como toda institución sin importar su naturaleza, tienen incluso uno o varios riesgos que no son más que sucesos que pueden provocar pérdidas con un determinado impacto. No todos estos sucesos están relacionados con los habituales riesgos financieros (operativo, mercado o de liquidez) también está el riesgo crediticio, siendo uno de los causantes del incremento de cartera vencida.

La correcta evaluación del riesgo crediticio representa un elemento de importancia para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, es por este motivo, que el sector Cooperativo tiene como herramienta prioritaria al Buró de Información Crediticia, que busca mitigar los riesgos al momento de evaluar y conceder un préstamo.

Palabras claves: Buró de crédito, Cartera vencida, Riesgo crediticio, Información crediticia.

¹Estudiante de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito. Correo: dcobena@est.ups.edu.ec

²Doctor en Contabilidad y Auditoría Mg. –Docente Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito. Correo: lcahuasqui@ups.edu.ec

Abstract

Saving credit institutions, as any other institution no matter its nature, are involved into some kind of risk understood as one or more events that may cause losses with a certain impact. Not every of those risks are related with the common financial events (operative, market or cash flow), but the credit risk

is the main reason for overdue loans increase.

The right evaluation for credit risk represents a relevant path for saving credit institutions, that's why this sector has as its main tool the Credit information bureau devoted to decrease risks when granting a loan.

Key words: Credit bureau, overdue credits, credit risk, credit information.

Introducción

El sistema financiero ecuatoriano, busca minimizar el riesgo crediticio con medios de información que garanticen su cartera de crédito, en base a coberturas reales de información proporcionada por instituciones del sector financiero. A raíz de esta necesidad, el buró de información crediticia nace como un filtro para el otorgamiento de créditos, sirviendo de información verídica, y ayudando a la toma de decisiones para otorgar préstamos a las personas que solicitan cualquier tipo de crédito.

El buró de crédito en su información genera seguridad y desarrollo, ya que contribuye en la reducción de la cartera vencida del sistema financiero, genera una adecuada estabilidad de liquidez, ayuda a la disminución del riesgo de sobreendeudamiento y mejora la distribución de los recursos.

Es importante señalar que inicialmente la otorgación de créditos conllevaba a largos procesos operativos entre ellos: las inspecciones a los domicilios de los clientes, solicitudes de papeleos, etc. haciendo que los financiamientos no fluyan. Actualmente gracias a la información que arroja el Buró de Crédito el panorama es diferente, con dicha herramienta las Instituciones del Sistema Financiero logran acceder a información real y válida para el análisis en la toma de decisiones crediticias, sin descuidar lo anteriormente señalado.

La propuesta de esta investigación, es conocer más a fondo los beneficios que otorga el Buró de Crédito en nuestro país, en especial en el sector Cooperativo, así como también la importancia de la utilización de esta herramienta, para la minimización de riesgos de crédito tanto en el sector Cooperativo, como en el Sistema Financiero.

1. Problema

Los créditos que otorgan las Cooperativas, actualmente se ubican en sectores socioeconómicos de clase media y baja, los cuales han ido incrementando su patrimonio, y buscan nuevas oportunidades con el fin de dar mejoría a su calidad de vida a través de la obtención de préstamos, es por este motivo que el sector cooperativo busca evaluar estadísticamente a la población de acuerdo al riesgo de pago, valiéndose de un instrumento financiero como es el buró de crédito, sirviendo como parámetro para evitar el incremento de cartera vencida.

1.1. Antecedentes

A inicios del mes de mayo de 1994, entró en vigencia la Central de Riesgos, misma que administraba un sistema de información previsto en el Art. 95 de la Ley General de Instituciones del Sistema

Financiero. (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2008). Dicha base informativa era considerada como una herramienta para calificar adecuadamente las solicitudes de crédito.

La Central de Riesgos tenía como objeto, acoger y salvaguardar la información de los deudores, sobre las obligaciones que tenían por las operaciones de crédito directo con las instituciones.

Para el año 2002, la Junta Bancaria del Ecuador ante la resolución JB-2002-516, da autorización de participación a empresas auxiliares del sistema financiero, para que se encargaran de administrar la información crediticia de las operaciones financieras para ser compartida con el sector de Cooperativas, Bancario y empresas del sector Comercial, bajo regulación de la Superintendencia de Bancos. (Salazar Quilumbaquín, 2016)

A finales del año 2003, teníamos 4 empresas que prestaban el servicio de burós, a continuación, se presentan los burós que en su momento fueron autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros:



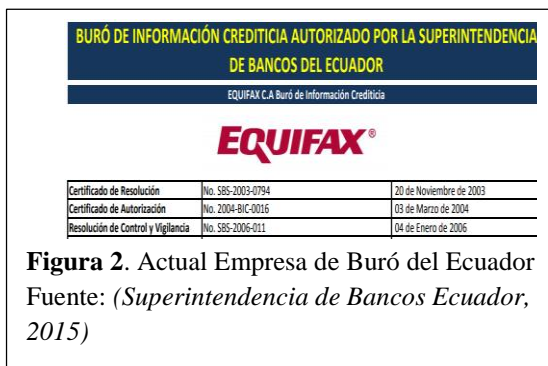
Estas empresas de Burós, tenían como propósito brindar información crediticia, para que las Instituciones del Sistema Financiero Ecuatoriano (entre ellas las

Cooperativas de Ahorro y Crédito), las empresas de seguros privados, seguridad social e instituciones comerciales, tengan a su disposición datos actualizados del comportamiento y evolución de crédito del cliente, de esta manera se podría salvaguardar los intereses de los inversionistas y demás depositantes. (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2008).

A partir del 26 de febrero de 2008, la Central de Riesgos se convierte en una herramienta de servicio que contribuye a la toma de decisiones crediticias para las instituciones que conforman el Sistema Financiero, entre ellas el sector de Cooperativas. Para conservar actualizado el registro de datos de la Central de Riesgo, era obligatorio que todas las instituciones del sistema financiero, proporcionen información real del historial crediticio ante la Superintendencia de Bancos y Seguros,

en cumplimiento de la Ley General de Burós de información crediticia, cuya base se entregaba a los burós de crédito. (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2008)

Con resolución N° SBS-2011-693 del 26 de agosto de 2011, la Superintendencia de Bancos resolvió aprobar el cambio de denominación de “CREDIT REPORT C.A. BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA” por “EQUIFAX ECUADOR C.A. (Superintendencia de Bancos Ecuador, 2015)



EQUIFAX ECUADOR C.A. se convierte en la única empresa responsable de la administración de la información crediticia en el Ecuador, la

misma que cumple a cabalidad con lo que dispone y estipula la ley de buros de información crediticia y regulada por la Superintendencia de Bancos.

El 03 de diciembre del año 2012, bajo el registro oficial N° 843 surge la denominada Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de burós de información crediticia, y reformatoria a la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, mediante el cual se nace el Registro de Datos Crediticios con el único objetivo de proporcionar el servicio del historial crediticio, apoyado en el análisis del historial de cumplimiento de las obligaciones del perfil crediticio de los deudores. (Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos - DINARDAP, 2015).

Este registro tiene como fin, proporcionar información detallada e individual de las personas naturales y jurídicas, dónde se puede visualizar el

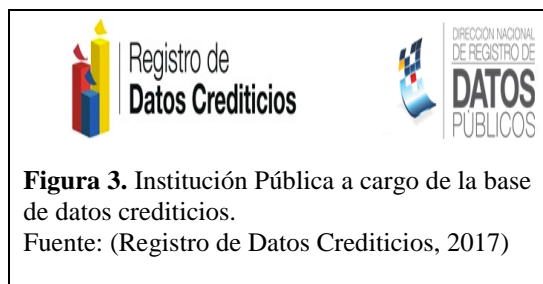
historial de los créditos realizados con las instituciones financieras del Ecuador, así como también del exterior.

De acuerdo al Registro Oficial Suplemento 843 de 3 de diciembre de 2012 manifiesta que:

La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos es la única institución que puede recopilar y mantener la información crediticia proveniente de las fuentes de información de acuerdo a las políticas y formas que establezca para cada sector:

- a) La Superintendencia de Bancos y Seguros,
- b) La Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y
- c) La Superintendencia de Compañías (...). (Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, 2012, pág. 9)

Dicha normativa establece que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en un plazo no mayor a 1 año, pondrá en marcha las funciones del nuevo Sistema de Registro Crediticio, en este tiempo las empresas de Buros de Crédito deberán continuar con sus actividades de prestación de servicios de información crediticia, y la Superintendencia de Bancos y Seguros deberá supervisar dichas actividades.



Para el año 2018, la Superintendencia de Bancos asumirá el total cargo de administración del Registro de Datos Crediticios, dicho comunicado fue discutido en la Asamblea Nacional como referéndum al proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía,

Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

Esta propuesta plantea que la Superintendencia de Bancos opere el Registro de Datos crediticios con el objeto de proveer servicio de informes crediticios. (Superintendencia de Bancos, 2017)

1.2. Aspectos teóricos relevantes

De acuerdo a lo determinado en el Art. 2, Título primero de la Ley de Buros de Información Crediticia, menciona que: “Buros de información crediticia son las sociedades anónimas cuyo objeto social exclusivo es la prestación de servicios de referencias crediticias del titular de la información crediticia.” (Congreso Nacional, 2005, pág. 1). Dicha información crediticia es proveniente de los reportes de historial crediticio que

emiten las Instituciones Financieras y de más Empresas Comerciales.

El Buró crediticio presenta información categorizada sobre el comportamiento de créditos, denominado “Reporte de Crédito” el cual emite un detalle del historial de créditos de las personas naturales o jurídicas. Estos reportes son utilizados por las Instituciones Financieras y Comerciales para la evaluación y toma de decisiones al momento de conceder cualquier tipo de préstamo.

El principal beneficio del Buró de crédito es proporcionar a las Instituciones Financieras y Comerciales, información actualizada para la apertura de crédito a sus clientes, con lo que estas podrán tener una mejor calificación y reducción de riesgos crediticios, evitando la generación de carteras vencidas, inconvenientes en liquidez y reducción de recursos.

Por lo anotado anteriormente, por desconocimiento creemos que reportar nuestra información en el buró de crédito es formar parte de un sistema con historial estadístico, el cual nos va a categorizar en lista negra, convirtiéndose en un concepto erróneo, ya que buró de información crediticia es un registro histórico de cómo ha venido evolucionando nuestro comportamiento de pago al hacer uso del crédito. Cabe mencionar que la empresa del buró de crédito no podrá difundir la información del titular así él lo permitiera, ellos deben acogerse al sigilo bancario y por ningún motivo el buró no podrá difundir la información.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Analizar las perspectivas que tienen las Cooperativas de Ahorro y Crédito con respecto a la información que arroja el buró crediticio, para reducir el riesgo en la otorgación de créditos hipotecarios.

2.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el nivel de beneficios que tiene la información del buró crediticio, al momento de aprobar o negar un crédito hipotecario, en los procesos

operativos de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

- Determinar si el buró de información crediticia, es utilizado como una herramienta efectiva, para minimizar riesgos en los procesos de control interno del sector Cooperativo.
- Evaluar mediante un diagnóstico situacional los índices de morosidad que presentan las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la cartera de crédito hipotecario.

3. Metodología

La metodología de estudio expuesta en el presente trabajo, se define a continuación:

Tabla 1. Métodos y técnicas de la Investigación.

ETAPAS	MÉTODOS	TÉCNICAS	RESULTADOS
Fundamentación teórica	Analítico y sintético	Lectura comprensiva	Fundamentos teóricos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para la investigación de la información arrojada por el buró de crédito, en la reducción del riesgo crediticio cuando se otorga un préstamo para la vivienda.
Diagnóstico del tema de investigación	Lógico Deductivo.	Normativa para la otorgación del crédito Hipotecario	Análisis de la normativa de la SEPS, para el otorgamiento del crédito hipotecario y diagnóstico situacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, frente a la colocación de préstamos para la vivienda, y los datos otorgados por el buró de crédito para mitigar el riesgo crediticio.
Procesamiento y análisis de datos.	Analítico y sintético. Recolección de datos estadísticos	Aplicación de la normativa del Sector Cooperativo para el otorgamiento del crédito hipotecario	Diagnóstico situacional de la Cooperativas de Ahorro y Crédito, frente a la colocación de préstamos para la vivienda, y los datos otorgados por el buró de crédito para mitigar el riesgo crediticio.
Demostración	Trabajo de campo.	Encuesta.	Esta investigación dará a conocer cuáles son las perspectivas que tienen las Cooperativas de Ahorro y Crédito, frente a la información otorgada por el buró crediticio, para la colocación de préstamos de la vivienda en el Sur de la ciudad de Quito, y la minimización del riesgo crediticio.

Nota: Métodos y técnicas aplicados a la investigación, por: D. Cobeña, 2018

4. Diagnóstico de la Investigación

Acorde a la demostración analítica y sintética, se puede determinar el siguiente diagnóstico situacional.

4.1. Comportamiento de la cartera de crédito entre el Sistema Financiero con el Sector Cooperativo.

Para el año 2017, el Sistema Financiero Nacional presenta un mejor comportamiento de la cartera bruta respecto del año 2016. Siendo la Banca Privada la que registre la participación más alta, con un saldo de USD 21.678.370 millones de dólares para finales del año 2016 y un incremento de USD 24.600.644 millones de dólares para el año 2017. Precedido se encuentra el Sector Cooperativo, el mismo que registra un saldo de USD 6.601.344 millones de dólares a finales del año 2016 y un incremento de USD 7.866.313 millones de dólares a finales del 2017.

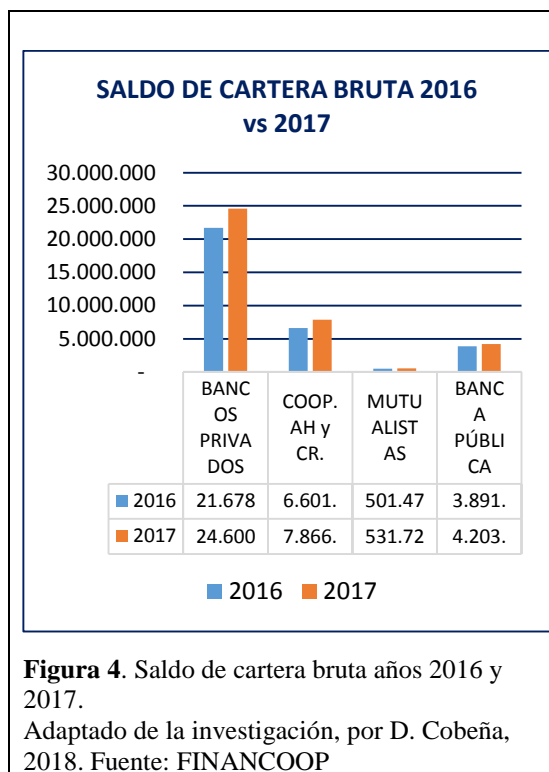
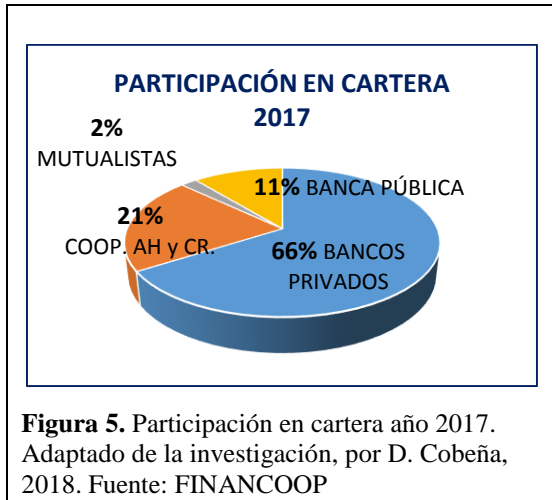
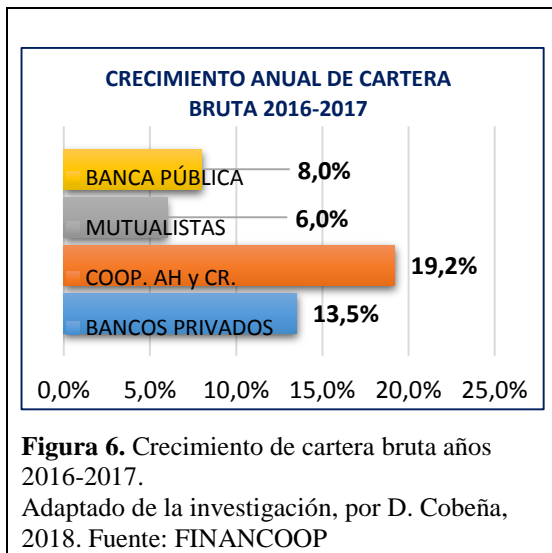


Figura 4. Saldo de cartera bruta años 2016 y 2017.
Adaptado de la investigación, por D. Cobeña, 2018. Fuente: FINANCOOP

El Sector Cooperativo para finales del año 2017, registró una participación del 21% del total de cartera del Sistema Financiero Nacional. También podemos observar que la Banca Privada acapara la mayor participación de cartera con el 66%. Entre las participaciones más bajas notamos la de la Banca Pública con el 11%, y una mínima participación del 2% por parte de las Mutualistas.



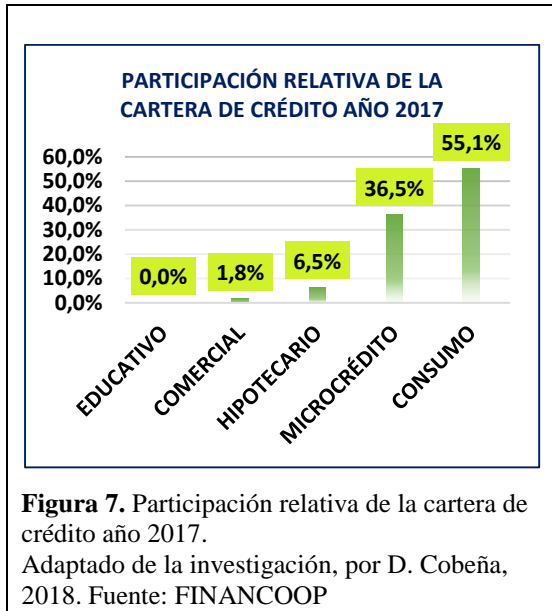
En el siguiente gráfico, podemos visualizar que el Sector Cooperativo registra la mayor tasa de crecimiento con el 19.2%, tomando como referencia las participaciones de los años 2016 y 2017.



4.2. Participación del crédito hipotecario en el total de la cartera de crédito del Sistema Cooperativo.

Del total de cartera bruta de crédito, el de segmento hipotecario registra una participación del 6.5% a finales del año 2017. El porcentaje de participación más alto lo tiene el crédito de consumo con el 55.1% y antecedido está el crédito de segmento Microempresa con una participación del 36.5%.

La participación de crédito más baja la obtiene el de segmento comercial con el 1.8%. También podemos notar que el crédito educativo registra un anula participación crediticia dentro del sistema Cooperativo.



4.3. Morosidad cartera total del Sistema Cooperativo

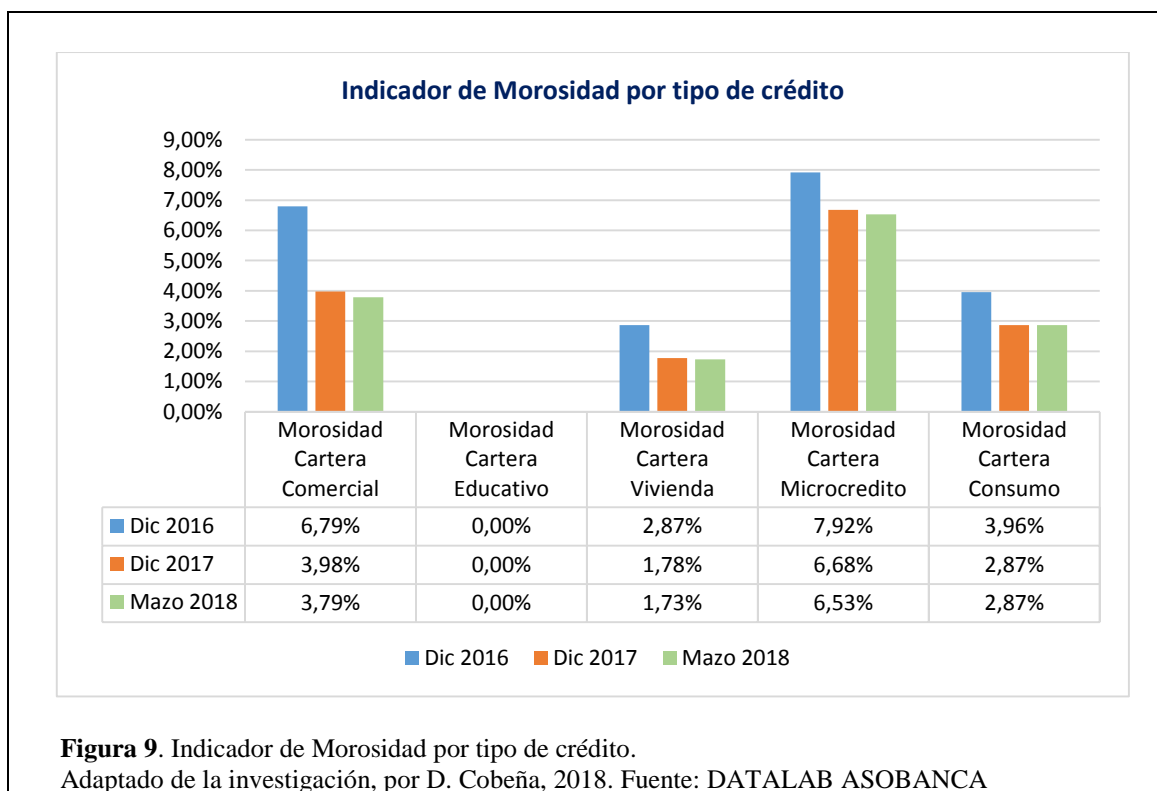
La tasa de morosidad de todo el sector Cooperativo al cierre de diciembre de 2016, se ubicó en 5.40%, que comparado a diciembre del 2017, tuvo una leve disminución llegando al 4.08%. A marzo de 2018 la tasa de morosidad bajó relativamente, ubicándose en el 3.99%.

Con estos indicadores, podemos notar que el sector Cooperativo ha venido haciendo un buen uso de la herramienta de información crediticia (Buró de crédito), misma que ha contribuido en la reducción del índice de morosidad en el total de la cartera de créditos concedidos.

4.4. Participación de morosidad hipotecaria en el total de la cartera de crédito del Sistema Cooperativo

La tasa de morosidad de la cartera hipotecaria al cierre de diciembre de 2016, se ubicó en 2.87%, que comparado a diciembre de 2017, tuvo una gradual disminución llegando al 1.78%. A marzo de 2018 la tasa de morosidad hipotecaria disminuyó gradualmente, ubicándose en el 1.73%.

En el presente gráfico estadístico también podemos notar que la morosidad de cartera Microcrédito, es el segmento que presenta mayor índice de participación en morosidad con una tasa del 7.92% a finales del año 2016, y con el 6.53% para marzo del año 2018.



5. Análisis de Resultados

Para el análisis de resultados de la presente investigación se tomaron como base los siguientes parámetros:

5.1. Requisitos mínimos para el otorgamiento de créditos hipotecarios en el Sistema Cooperativo

En el manual de políticas para créditos hipotecarios utilizado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, denotan requisitos y condiciones que el Oficial de Crédito debe evaluar antes de aprobar un crédito de vivienda, entre los cuales describe:

- Estabilidad laboral.
 - Nivel de endeudamiento / capacidad de pago.
 - Edad del cliente.
- La evaluación de los informes emitidos por el Buró de Crédito muestra el desempeño del cliente en los registros de pagos retrasados, créditos impagos, cuentas cerradas, cartera castigada o cartera demandada (Anexos 1 y 2).
- Como podemos observar, la consulta del buró crediticio es un proceso de control interno que realiza el oficial de crédito para evaluar al solicitante, este se convierte en el primer filtro ya que, si no cumple con la puntuación ideal no se procede con los demás requisitos para el crédito. De esta manera se reducen riesgos y procesos operativos.
- Desempeño crediticio en el sistema del Buró de Crédito.
 - Historial crediticio interno.
 - Origen de los ingresos.

5.2. Encuesta realizada.

Como complemento a la investigación, se realizó una encuesta para conocer las opiniones y perspectivas que tienen las Cooperativas de Ahorro y Crédito en cuanto al buró de información crediticia. Así como también para diagnosticar si el Buró de Crédito es utilizado como una herramienta para reducir riesgos crediticios. Cuyos resultados fueron los siguientes:

1. ¿Qué beneficios tiene la información del buró de crédito en la concesión de créditos hipotecarios?

Tabla 2. Beneficios de la información del buró de crédito

BENEFICIOS	MUESTRA
Análisis de créditos aprobados en el sistema financiero.	1
Análisis del perfil crediticio del cliente.	3
Evaluación de la capacidad de pago.	3
Evaluación del historial de morosidad.	1
TOTAL	8

Nota: Tabla de beneficios.
Elaborado por D. Cobeña, 2018

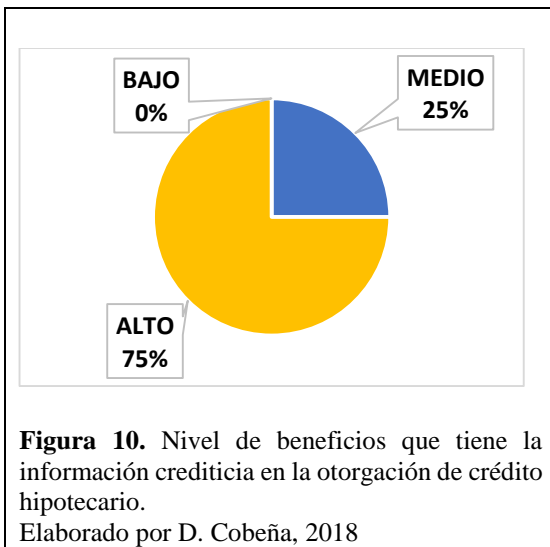
Análisis de los beneficios: De 8 Cooperativas encuestadas, 6 coinciden que los beneficios de la información del buró de crédito, van encaminados a la facilidad para realizar un análisis del perfil crediticio del cliente, así como también a la evaluación de la capacidad de pago que puede aplicar el sujeto acreedor. Demostrando de esta manera que el buró de crédito sustenta un alto nivel de beneficio para las Cooperativas.

Por otra parte, 2 Cooperativas opinan que el nivel de benéfico es medio, ya que estos benéficos van enfocados al análisis de créditos aprobados en el sistema financiero y a la evaluación del historial de morosidad. Dicha información estadística tiene tendencia de los últimos 3 meses a partir de la fecha de la consulta en el sistema del buró de crédito.

Tabla 3. Nivel de beneficios que tiene la información crediticia en la otorgación de crédito hipotecario

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	BAJO	MEDIO	ALTO
COOPROGRESO		1	
COOP. 29 DE OCTUBRE			1
COOP. OSCUS		1	
COOP. SAN FRANCISCO LTDA.			1
COOPAD			1
CACPECO			1
COOP. JEP			1
COOPERATIVA COTOCOLLAO			1
SUMAN	0	2	6

Nota: Nivel de beneficios. Elaborado por D. Cobeña, 2018



Análisis del nivel de beneficios: De una muestra de 8 Cooperativas de ahorro y crédito; que representan el 100% de Cooperativas con segmento de crédito

hipotecario, el 75% (6 Cooperativas) opinan que la información del buró crediticio proporciona altos beneficios al momento de otorgar un crédito. Por otra parte, el 25% (2 Cooperativas) opina que el beneficio es medio, motivo por el cual el sistema de buró crediticio presenta la información actualizada cada tres meses, comprometiendo el análisis de toma de decisiones en la aprobación de crédito.

2. ¿Qué tipo de efectos tiene la información crediticia en la otorgación de créditos hipotecarios?

Tabla 4. Tipos de efectos del buró de crédito

EFFECTOS	MUESTRA
Prevención del riesgo de cartera vencida.	4
Seguridad en la toma de decisiones crediticias.	3
Descontento del cliente.	1
TOTAL	8

Nota: Tipo de efectos. Elaborado por D. Cobeña, 2018

Tabla 5. Nivel de efectos que tiene la información crediticia en la otorgación de crédito hipotecario

COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO	BUENO	REGUL	MALO
COOPROGRESO	1		
COOP. 29 DE OCTUBRE	1		
COOP. OSCUS	1		
COOP. SAN FRANCISCO LTDA COOPAD	1	1	
CACPECO		1	
COOP. JEP		1	
COOPERATIVA COTOCOLLAO			1
SUMAN	4	3	1

Nota: Tabla del nivel de efectos.
Elaborado por D. Cobeña, 2018

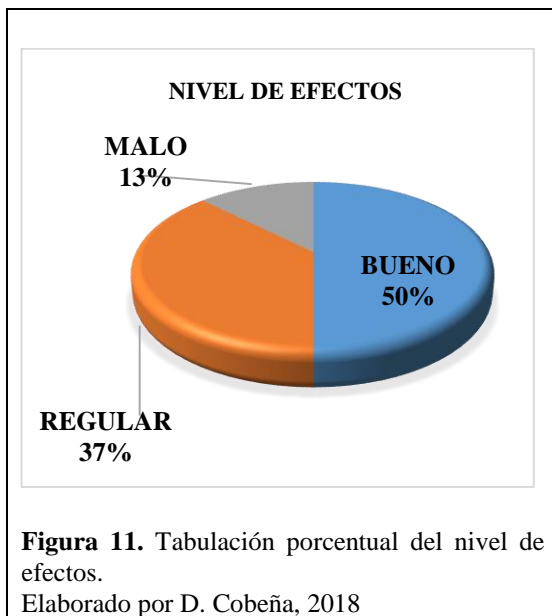


Figura 11. Tabulación porcentual del nivel de efectos.

Elaborado por D. Cobeña, 2018

Análisis de resultados: De una muestra de 8 Cooperativas de Ahorro y Crédito; que representan el 100% de Cooperativas con segmento de crédito hipotecario, el 50% (4 Cooperativas) opinan que la información crediticia proporciona un nivel de efecto bueno en la prevención futura del riesgo de cartera vencida, aportando de esta manera a la reducción del riesgo crediticio.

El 37% que equivale a 3 Cooperativas encuestadas, opinan que la información crediticia proporciona un efecto de nivel regular, motivo por el que la seguridad en la toma de decisiones crediticias no está al 100% sustentada con la información que emite el reporte del buró. Punto en el que también manifiestan que la información crediticia no presenta información actualizada.

Adicional, una de 8 Cooperativas encuestadas, opina que el nivel de efecto es malo, sustentando su opinión con el efecto negativo que produce al cliente cuando el buró de crédito emite un reporte con calificación baja, ya sea por algún pago que en su momento el cliente no cumplió a tiempo, o por alguna eventualidad de apoyo como garante. Desde este punto de vista, la Cooperativa manifiesta que busca otras fuentes para evaluar la calificación del cliente con el fin de que pueda aplicar al crédito.

3. ¿Que opinión puede dar sobre el buró de crédito, como una herramienta para reducir riesgos en los créditos hipotecarios?

De una muestra de 8 Cooperativas, 7 coinciden su opinión en que el Buró de crédito es una herramienta efectiva que les permite mitigar el riesgo crediticio, sustentando la opinión con los siguientes criterios:

- a) El buró de crédito es recomendable, ayuda a reducir el riesgo mediante el historial crediticio que emite sobre el cliente.
- b) El buró es una herramienta a favor del analista de crédito, ya que permite evaluar el monto aproximado de sobre endeudamiento que puede aplicar el sujeto de crédito.
- c) El buró de crédito es visto como una herramienta que permite evaluar el historial de morosidad que puede tener el solicitante con otras instituciones. De esta manera se facilita la evaluación para evitar caer en riesgo crediticio.

Por otra parte, la opinión que dio una Cooperativa es relativa. Su punto de vista es que no siempre el buró de crédito permite diagnosticar el riesgo crediticio,

este análisis también debe estar sustentado con otras fuentes como la evaluación del patrimonio y la proveniencia de ingresos, con estas razones se podría dar un mejor análisis del perfil del cliente, y a su vez evitaría que la Cooperativa caiga en riesgo de cartera vencida.

4. ¿Cree usted que con la información crediticia que arroja el buró de crédito ayuda a las Cooperativas a minimizar el proceso operativo?

Tabla 6. Minimización de procesos operativos.

RESPUESTA	MUESTRA	%
SI	7	87%
NO	1	13%
TOTAL	8	100%

Nota: Tabla minimización procesos operativos. Elaborado por D. Cobeña, 2018

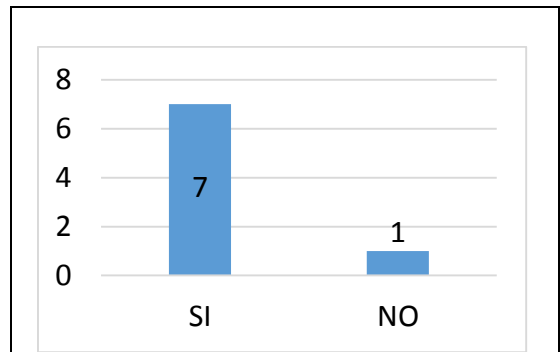


Figura 12. Tabulación pregunta de minimización de procesos operativos. Elaborado por D. Cobeña, 2018

Análisis de resultados: De una muestra de 8 Cooperativas de Ahorro y Crédito; que representan el 100% de Cooperativas con segmento de crédito hipotecario, el 87% (7 Cooperativas) opinan que la información del buró de crédito si ayuda a minimizar los procesos operativos del agente crediticio al momento de realizar la calificación al cliente. Entre los principales argumentos señalan:

- a) El agente de crédito puede visualizar la calificación que emite el buró, misma que si es positiva puede inmediatamente dar aprobación al crédito. Pero en caso de ser negativa, el

agente de crédito se obliga a solicitar al cliente otros requisitos que permitan dar seguridad a la garantía de pago.

Esto conlleva a un proceso operativo más extenso en la otorgación de créditos.

- b) Aporta como filtro para aprobación de crédito, ya que reduce la cantidad de requisitos y papeleo para poder aprobar el crédito.

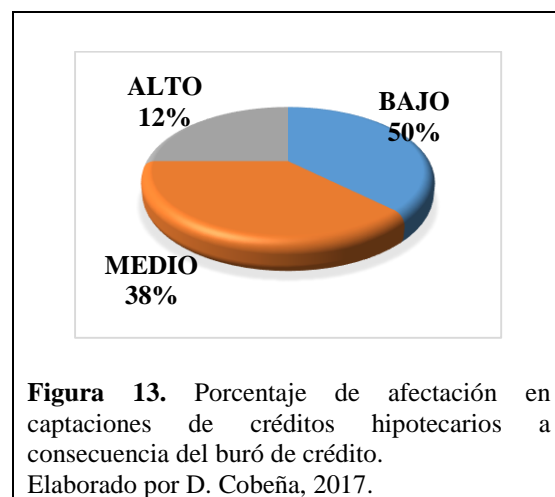
Por otra parte, una Cooperativa opina que no siempre la información del buró ayuda a minimizar los procesos operativos, por el motivo que el agente de crédito también se vale de otros tipos de análisis (ingresos y patrimonio) al momento de calificar el perfil del cliente.

5. ¿En qué nivel se ha visto afectada la cantidad de captaciones de créditos hipotecarios por la calificación que reporta el buró de crédito?

Tabla 7. Nivel de afectación en captaciones de créditos hipotecarios a consecuencia del buró de crédito.

COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO	ALTO	MEDIO	BAJO
COOPROGRESO			1
COOP. 29 DE OCTUBRE			1
COOP. OSCUS		1	
COOP. SAN FRANCISCO			1
COOPAD		1	
CACPECO			1
COOP. JEP		1	
COOP. COTOCOLLAO	1		
SUMAN	1	3	4

Nota: Nivel de afectación del buró de crédito. Elaborado por D. Cobeña, 2018



Análisis de resultados: De una muestra de 8 Cooperativas de Ahorro y Crédito; que representan el 100% de Cooperativas con segmento de crédito hipotecario, una Cooperativa opina que existe un alto nivel de afectación. Entre los principales argumentos señalan: el descontento del cliente por la calificación crediticia y la pérdida de la fidelidad hacia la Cooperativa.

El 38% que representa a 3 Cooperativas encuestadas, respondieron que es medio el nivel de afectación en la cantidad de captaciones de créditos hipotecarios, por el motivo que buscan otras medidas de calificación para el cliente, las cuales se rigen a políticas internas creadas por las Cooperativas.

Por otra parte, 4 Cooperativas que representan el 50% de los encuestados, respondieron que el nivel es bajo ya que consideran al buró como una garantía real para mitigar riesgos, donde en lo mayor de los casos, los aspirantes a

crédito tienen buena calificación crediticia, lo que fortalece la confianza entre la Cooperativa y el socio.

6. ¿La calificación que arroja buró de crédito, es una información clave para aprobar o negar un crédito hipotecario?

Tabla 8. Calificación crediticia como medida para la toma de decisiones.

COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO	SI	NO
COOPROGRESO		1
COOP. 29 DE OCTUBRE	1	
COOP. OSCUS	1	
COOP. SAN FRANCISCO LTDA.	1	
COOPAD	1	
CACPECO	1	
COOP. JEP		1
COOP. COTOCOLLAO LTDA.		1
SUMAN	5	3

Nota: Tabla de respuestas.
Elaborado por D. Cobeña, 2018.

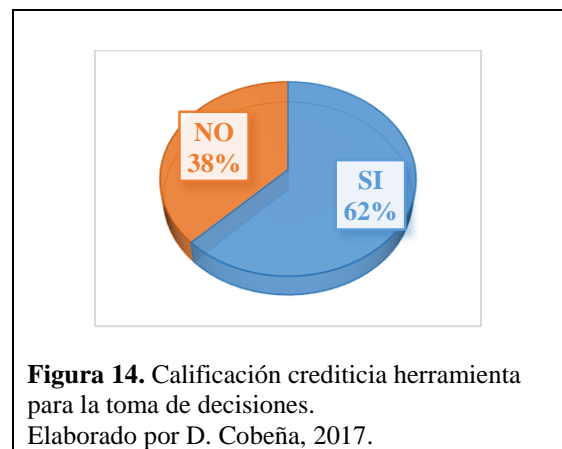


Figura 14. Calificación crediticia herramienta para la toma de decisiones.
Elaborado por D. Cobeña, 2017.

Análisis de resultados: De una muestra de 8 Cooperativas de Ahorro y Crédito; que representan el 100% de Cooperativas con segmento de crédito hipotecario, el 62% (5 Cooperativas) opinan que la calificación del buró de crédito SI es una herramienta factible para la toma de decisiones. Entre los principales argumentos destacan: Primero porque utilizar el buró de crédito va en cumplimiento de la normativa interna de la institución, y segundo porque brinda una garantía real para reducir riesgos de cartera vencida y análisis de la capacidad de endeudamiento de cada cliente.

En contraparte, el 38% (3 Cooperativas) opinan que la calificación que arroja el buró de crédito, NO es una información clave que les permita tomar decisiones crediticias, más bien les sirve como instrumento para complementar el análisis al momento de aprobar un crédito hipotecario. Estas decisiones

también están sujetas al estudio de factores como: las garantías de bienes inmuebles, garantías prendarias (vehículos o maquinaria) estabilidad laboral, análisis de ingresos del cliente y garante, entre otros.

7. ¿Considera que el sector Cooperativo se verá beneficiado con la nueva administración del buró de crédito?

Tabla 9. Nueva administración del buró de crédito.

RESPUESTA	MUESTRA	%
SI	4	50%
NO	4	50%
TOTAL	8	100%

Nota: Tabla de puntuación.
Elaborado por D. Cobeña, 2018

Análisis de resultados: De las 8 Cooperativas encuestadas, la mitad dio como opinión positiva (SI) ante la nueva administración del buró de crédito, misma que va estar a cargo de la

Superintendencia de Bancos del Ecuador. La otra parte (4 Cooperativas) optaron por el no ante la pregunta planteada.

Analizando todas las respuestas afirmativas, podemos determinar que las Cooperativas ven como una iniciativa beneficiosa que la Superintendencia de Bancos del Ecuador sea la nueva entidad a cargo de la administración del buró de crédito. Con esta nueva administración las Cooperativas suponen que la información del buró de crédito sea más completa, y a su vez presente información más extensa y detallada del historial crediticio del cliente, mejorando de esta forma la calificación crediticia para poder reducir el riesgo de crédito.

Por otra parte analizando las respuestas a favor del no, podemos determinar que el motivo por el cual la mitad de los encuestados (4 Cooperativas), no ven

como beneficiosa la nueva administración del buró de crédito, y es porque el sector Cooperativo hace años que ha venido trabajando con la modalidad que presenta Equifax Ecuador, tiempo en el cual ya se han adaptado y les ha permitido conocer de mejor manera la forma en como la empresa del buro presenta el reporte crediticio. Pero ahora con la nueva administración que va ser tomada por la Superintendencia de Bancos, cierta parte del sector Cooperativo se sienten inseguros ante el cambio, ya que no han tenido la suficiente información de los cambios que va a presentar la nueva forma de presentación del buró de crédito.

Conclusiones

a) Los resultados de este estudio, pudieron determinar que el buró de información crediticia es el filtro principal que utilizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito para otorgar un préstamo hipotecario. Esta herramienta permite que el agente de crédito pueda analizar varias opciones como: la capacidad de pago, el historial crediticio con otras instituciones, la disponibilidad para consumo, la mora crediticia, y entre otras variables que contribuyen a la toma de decisiones. Otras de las figuras positivas que dan las Cooperativas de Ahorro y Crédito sobre el uso del Buró de información crediticia, es que permite reducir los procesos operativos, motivo por el cual el analista de crédito puede realizar su trabajo en menor tiempo, y con la seguridad de aprobar un crédito hipotecario corriendo un bajo riesgo de morosidad futura.

b) A partir de opiniones obtenidas por los entrevistados, se pudo confirmar que las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen como política de control interno, evaluar al cliente a través de la consulta del buró de crédito, el mismo que refleja una calificación del historial crediticio con las demás instituciones financieras y casas comerciales.

c) Este artículo también ha analizado cuestiones de índices de morosidad en los créditos hipotecarios durante los años 2016 al 2018. Periodos tomados como referencia para poder constatar que existe una disminución considerable de la cartera vencida, tanto en el segmento de crédito hipotecario como en los demás tipos de créditos que otorgan las Cooperativas.

Vale resaltar que, con la ayuda del análisis de la evaluación de la morosidad en los tres últimos años, se pudo determinar que el Buró de Crédito ha

contribuido a bajar gradualmente el margen de cartera vencida. Perspectiva que ha sido tomada a favor de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

d) Unos de los aspectos más controversiales que notó el trabajo de campo, es que un bajo porcentaje de entrevistados han mencionado estar inconformes con el uso de la herramienta del buró de crédito, entre los motivos describen:

- Incomodidad del cliente al momento de no calificar al crédito.
- Baja captación de créditos hipotecarios por el bajo perfil que arroja el Buró sobre los clientes.
- La información que arroja el Buró de crédito refleja datos históricos, que muchas veces no están actualizados a la presente fecha.

Según la opinión de los entrevistados, los motivos anteriormente descritos son fundamentos para utilizar al Buró de crédito como una herramienta secundaria para aprobar o negar un préstamo hipotecario, y tomando como herramienta primaria las fuentes de información del cliente como el ingreso, bienes muebles e inmuebles, solvencia, entre otras. Mismas que son analizadas minuciosamente por el analista de crédito para reducir el riesgo crediticio.

e) Como conclusión final se pudo comprobar que el Buró de crédito es algo novedoso que realmente no habido estudio anterior que versen sobre este tema, en este artículo se demuestra que importante es el mismo, especialmente en la utilidad que le da el Sistema Financiero y para las casas comerciales.

Referencias Bibliográficas

- Congreso Nacional. (18 de octubre de 2005). *Ley de Burós de Información Crediticia N°13*. Recuperado el 12 de diciembre de 2017, de Registro oficial 127: http://www.redipd.org/legislacion/common/legislacion/ecuador/ley_buros_informacion_crediticia_Ecuador.pdf
- Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos - DINARDAP. (6 de abril de 2015). *Resolución N° 006-NG-DINARDAP-2015*. Recuperado el 20 de noviembre de 2017, de Buro de crédito: <http://www.datospublicos.gob.ec/biblioteca/>
- Junta Bancaria del Ecuador. (26 de febrero de 2008). *Resolución Central de Riesgos*. Recuperado el 10 de noviembre de 2017, de http://web.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2008/Junta_Bancaria/resol_JB-2008-1081.pdf
- Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos. (3 de diciembre de 2012). *Registro Oficial Suplemento 162 de 31-mar-2010*. Recuperado el 15 de diciembre de 2017, de Telecomunicaciones: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/Ley-Organica-del-Sistema-Nacional-de-Registro-de-Datos-Publicos.pdf>
- Registro de Datos Crediticios. (1 de septiembre de 2017). *Dirección Nacional de Registros de datos Públicos Ecuador*. Recuperado el 18 de enero de 2018, de Registro de Datos Crediticios: <https://rdc.superbancos.gob.ec/catastro/>

Salazar Quilumbaquín, C. J. (agosto de 2016). Impacto de los procesos de control que aplican las empresas que proporcionan información crediticia acerca de los sujetos de crédito en el Distrito Metropolitano de Quito. *Tesis de pregrado*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/13284>

Superintendencia de Bancos. (8 de noviembre de 2017). *Comparecencia Superintendente a la Comisión de Régimen Económico*. Recuperado el 3 de febrero de 2018, de Noticias: [\[superintendente-de-bancos-a-la-comision-de-regimen-economico/\]\(#\)](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/comparecencia-de-</p></div><div data-bbox=)

Superintendencia de Bancos Ecuador. (1 de mayo de 2015). *EQUIFAX Buró de Información Crediticia*. Recuperado el 20 de noviembre de 2017, de Equifax Ecuador: http://oidprd.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/main/registro_buros_1_may_2015.pdf

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (1 de marzo de 2008). *Informativo-002 SBS*. Recuperado el 18 de diciembre de 2017, de Central de Riesgos: <https://es.scribd.com/document/247054690/central-de-riesgos-ecuador>

Anexos

Anexo 1. Ejemplo de reporte calificación crediticia alta.

4/9/2017

Equifax Modelo Experto - Cédula de Identidad 050002547 BEBEZ JACOME VICTOR WILSON

EQUIFAX	Home Page Contáctenos	Cerrar Sesión	Menú Principal
Accesos en Línea - Experto			lunes, 04 de septiembre de 2017

EQUIFAX	Usuario: EDPACHECO	Entidad: CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
	Fecha: 04-septiembre-2017	Hora: 9:56:50

MODELO EXPERTO


Modelo:

Número de operación : 92334519

IDENTIFICACIÓN CONSULTADA

Cédula de Identidad: 050002547 Nombre: BEBEZ JACOME VICTOR WILSON

DECISIÓN (Información actualizada al 04 - septiembre - 2017 - Central de Riesgo con Fecha de Corte: julio 2017)

<p>APROBAR AAA Equivalencia Score: 97,7</p>  <p>Disponible para Consumo: \$490,38</p>
--

SCORE

MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES (Información proporcionada por la SBS el 04 de septiembre de 2017)

BEBEZ JACOME VICTOR WILSON Es persona habilitada para manejo de cuentas Corrientes de acuerdo a normativa emitida por SBS.

Cuota Estimada Mensual

Esta cuota se calcula en base a supuestos realizados por Equifax y considerando lo reportado por el Sistema Financiero Regulado SBS, Entidades Reguladas MIES y el Sector Comercial (INFOCOM).

Cuota estimada mensual >>	1.079,04 USD.
NOTA: El sujeto consultado tiene deuda de tipo comercial, debido a que esta operación podría ser cancelada al vencimiento o renovada, no se toma en cuenta para el cálculo de la cuota estimada.	

La persona consultada NO registra valores vencidos en operaciones vigentes como Titular o Codeudor

Análisis de Créditos Aprobados en el Sector Financiero

Crédito	Mayor Crédito Aprobado		Crédito más Reciente		Crédito más Antiguo	
	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión
	39.000,00	23/08/2015	1.159,42	31/07/2017	3.900,00	01/09/2009
Mora	Mora más Reciente		Mora más Antigua		Mayor Mora Vencida	
	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora
	0,00		0,00		0,00	

Tendencias	Deuda Hace 3 Meses		Deuda Actual		Variación	Porcentaje	
Últimos 3 Meses	4.962,45		6.142,77		1.180,32	23,79	
Resumen Estadístico	Créditos Aprobados		Créditos Cancelados		Saldos Vigentes		Crédito Castigado
Créditos Aprobados	248	322.650,42	220	286.273,37	16	35.920,40	0 0,00
Perfil Crediticio	Evaluador						Valor
	Total Adeudado Sistema Financiero						35.920,40
	No. IFI's Acreedoras Actuales						4
	No. Operaciones Vencidas						0
	Monto Operaciones Vencidas						0,00
	% Deuda Vencida						0,00

Porcentaje de Crédito por Acreedor	Acreedor	Porcentaje
	COOP. CACPECO	82,90%
	BCO DE GUAYAQUIL	13,82%
	BOLIVARIANO	2,45%
	DINERS CLUB	0,83%

La empresa-institución afiliada, sus funcionarios, empleados o agentes, así como el usuario que ha consultado este reporte, declaran tener la autorización expresa para consultar o acceder a esta información de riesgos crediticios del titular de la información crediticia. Así mismo declaran conocer y aceptar que por mandato de la Ley de Burós de Información Crediticia, la finalidad exclusiva del mismo es la de conocer el nivel de endeudamiento y riesgo crediticio de la persona consultada. El empleo del mismo es exclusivamente su responsabilidad y solo para la aplicación antes indicada, obligándose a mantener toda la información contenida en el reporte bajo el carácter de confidencial, reservada y sin alteración alguna.
Recordamos que la pena por la utilización indebida de la información crediticia, sea de forma dolosa o culposa, su difusión o alteración, es la prisión de seis meses a tres años y multa de ocho a setenta y siete dólares, sin perjuicio de otras sanciones de carácter civil pecuniario.

[Exportar Pdf](#)

[Impr. Resumida](#)

[Imprimir](#)

[Nueva Consulta](#)

[Regresar](#)

COPYRIGHTS © 2004 - 2009 EQUIFAX - Buró de Información Crediticia. Todos los derechos reservados.

<https://www.equifax.com.ec/decida/ReporteExperto.aspx>

Anexo 2. Ejemplo de reporte calificación crediticia baja.

17/7/2017 Equifax Modelo Experto - Cédula de Identidad 9501206598 LUMIQUINCA TOADANTA SEGUNDO BARRAL

EQUIFAX	Home Page Contáctenos	Cerrar Sesión	Menú Principal
Accesos en Línea - Experto		lunes, 17 de julio de 2017	

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Usuario: ENRACHCO	Entidad: CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EQUIFAX®	Fecha: 17-julio-2017	Hora: 10:36:45


MODELO EXPERTO CNT

Modelo: Número de operación : 88678576

IDENTIFICACIÓN CONSULTADA

Cédula de Identidad: 9501206598 Nombre: LUMIQUINCA TOADANTA SEGUNDO BARRAL

DECISIÓN (Información actualizada al 17 - julio - 2017 - Central de Riesgo con Fecha de Corte: junio 2017)

<p>RESTRICCION BAJA REVISIÓN Equivalencia Score: 71,5</p>  <p>Disponible para Consumo: \$96.86</p>
--

SCORE

MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES (Información proporcionada por la SBS el 17 de julio de 2017)

LUMIQUINCA TOADANTA SEGUNDO BARRAL Es persona habilitada para manejo de cuentas Corrientes de acuerdo a normativa emitida por SBS.

Cuota Estimada Mensual

Esta cuota se calcula en base a supuestos realizados por Equifax y considerando lo reportado por el Sistema Financiero Regulado SBS, Entidades Reguladas MIES y el Sector Comercial (INFOCOM).

Cuota estimada mensual >>	300,44 USD.
---------------------------	-------------

La persona consultada NO registra valores vencidos en operaciones vigentes como Titular o Codeudor

Análisis de Créditos Aprobados en el Sector Financiero

Crédito	Mayor Crédito Aprobado		Crédito más Reciente		Crédito más Antiguo	
	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión
	2.000,00	22/11/2010	2.000,00	22/11/2010	2.000,00	22/11/2010
Mora	Mora más Reciente		Mora más Antigua		Mayor Mora Vencida	
	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora
	329,75	30/11/2016	392,26	31/07/2014	392,26	31/07/2014

<i>Tendencias Últimos 3 Meses</i>	Deuda Hace 3 Meses		Deuda Actual		Variación		Porcentaje	
	0,00		0,00		0,00		0,00	
<i>Resumen Estadístico Créditos Aprobados</i>	Créditos Aprobados		Créditos Cancelados		Saldos Vigentes		Crédito Castigado	
	2	4.000,00	1	2.000,00	0	0,00	1	391,26
<i>Perfil Crediticio</i>	Evaluador							Valor
	Total Adeudado Sistema Financiero							0,00
	No. IFI's Acreedoras Actuales							0
	No. Operaciones Vencidas							0
	Monto Operaciones Vencidas							0,00
	% Deuda Vencida							0,00

Análisis de Montos de Créditos Aprobados por el Sector Comercial

<i>Crédito</i>	Mayor Crédito Aprobado		Crédito más Reciente		Crédito más Antiguo			
	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión		
	101,94	08/07/2013	101,94	08/07/2013	101,94	08/07/2013		
<i>Mora</i>	Mora más Reciente		Mora más Antigua		Mayor Mora Vencida			
	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora		
	51,53	31/01/2016	51,53	31/01/2016	51,53	31/01/2016		
<i>Tendencias Últimos 3 Meses</i>	Deuda Hace 3 Meses		Obligación Actual		Variación		Porcentaje	
	0,00		0,00		0,00		0,00	
<i>Resumen Estadístico Créditos Aprobados</i>	Créditos Aprobados		Créditos Cancelados		Créditos Vigentes		Crédito Castigado	
	1	101,94	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<i>Perfil Crediticio</i>	Evaluador							Valor
	Total Adeudado Sec. Comercial Real							0,00
	No. IFI's Acreedoras Actuales							0
	No. Operaciones Vencidas							0
	Monto Operaciones Vencidas							0,00
	% Deuda Vencida							0,00

Análisis de Montos de Créditos Aprobados por el Sector Regulado por el MIES

Crédito	Mayor Crédito Aprobado		Crédito más Reciente		Crédito más Antiguo			
	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión	Monto Original	Fecha Concesión		
	4.000,00	07/12/2016	800,00	03/08/2017	2.225,00	15/12/2014		
Mora	Mora más Reciente		Mora más Antigua		Mayor Mora Vencida			
	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora	Monto Mora	Fecha Mora		
	0,00		0,00		0,00			
Tendencias Últimos 3 Meses	Deuda Hace 3 Meses		Obligación Actual		Variación	Porcentaje		
	5.959,92		4.004,66		1.955,26	32,81		
Resumen Estadístico Créditos Aprobados	Créditos Aprobados		Créditos Cancelados		Créditos Vigentes		Crédito Castigado	
	7	13.331,00	5	8.531,00	2	4.800,00	0	0,00
Perfil Crediticio	Evaluador						Valor	
	Total Adeudado SFNR						4.004,66	
	No. IFI's Acreedoras Actuales						1	
	No. Operaciones Vencidas						0	
	Monto Operaciones Vencidas						0,00	
% Deuda Vencida						0,00		

Porcentaje de Crédito por Acreedor	Acreedor	Porcentaje
		COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIBLOCK Y SERVICIOS LTDA.

La empresa-institución afiliada, sus funcionarios, empleados o agentes, así como el usuario que ha consultado este reporte, declaran tener la autorización expresa para consultar o acceder a esta información de riesgos crediticios del titular de la información crediticia. Así mismo declaran conocer y aceptar que por mandato de la Ley de Buró de Información Crediticia, la finalidad exclusiva del mismo es la de conocer el nivel de endeudamiento y riesgo crediticio de la persona consultada. El empleo del mismo es exclusivamente su responsabilidad y solo para la aplicación antes indicada, obligándose a mantener toda la información contenida en el reporte bajo el carácter de confidencial, reservada y sin alteración alguna. Recordamos que la pena por la utilización indebida de la información crediticia, sea de forma dolosa o culposa, su difusión o alteración, es la prisión de seis meses a tres años y multa de ocho a setenta y siete dólares, sin perjuicio de otras sanciones de carácter civil pecuniario.

Exportar Pdf

Impr. Resumida

Imprimir

Nueva Consulta

Regresar

COPYRIGHTS © 2004 - 2009 EQUIFAX - Buró de Información Crediticia. Todos los derechos reservados.

<https://www.equifax.com.ec/decida/ReporteExperto.htm.aspx>